



CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1108/2014  
Hoja 1 de 4

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear

**CERTIFICA:** Que se ha personado, el día once de julio de 2014 en la instalación de rayos X para diagnóstico dental, con denominación comercial CLINICA DENTAL SANADENT, cuyo titular es D<sup>a</sup>, [REDACTED], NIF: [REDACTED] sita en C/ [REDACTED] - 30205 - CARTAGENA (Murcia).

Que la visita tenía por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a radiodiagnóstico dental, cuya última inscripción registral es de 23/04/2009, con nº de inscripción IR/MU-1108.

Que la Inspección fue recibida por la titular, acreditada para dirigir este tipo de instalaciones de rayos X.

Que dicha titular de la instalación fue advertida de que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

### OBSERVACIONES

#### **UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS**

- La instalación se encuentra ubicada en la planta primera de un edificio de viviendas, en la dirección antes indicada, existiendo por encima una vivienda y por debajo un bajo comercial.
- 
- En la instalación se encuentran un equipo para radiología dental intraoral [REDACTED] [REDACTED] con nº de serie 06866/06345//152311, ubicado en su correspondiente sala.
- 





- La instalación dispone de control de acceso y de la señalización reglamentaria, así como de cartel de aviso a embarazadas.
- 
- En la instalación se dispone de un delantal plomado.
- 

**DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.**

Los niveles de radiación registrados en la instalación utilizando como elemento de dispersión una garrafa de plástico con agua, utilizando la técnica mas frecuente, son los siguientes:

Gabinetes intraorales:

kV	mA	Seg.	Puesto	µSv/h
70	7	0,32	Operador (pasillo, pulsador de cable).	9,10
70	7	0,32	Gabinete contiguo	0,27



**TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.**

Hay una acreditación para dirigir u operar la instalación, que corresponde al titular.

No se exhiben acreditaciones de operador.

**CUATRO. DOCUMENTACIÓN**

- Se exhibe a la Inspección el documento de Registro de la instalación con el aparato en ella existente.
- El control dosimétrico se refiere a un dosímetro TLD de solapa utilizado, gestionado por [redacted] comprobando la inexistencia de valores significativos desde enero de 2013 a diciembre de 2013, así como en febrero y en mayo de 2014. No dispone de enero, marzo y abril de 2014.



CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1108/2014  
Hoja 3 de 4

- Dispone de Control de Calidad anual realizado con fecha 14/03/2014 por la UTPR [REDACTED] no señalando anomalías
- Aporta certificado anual de vigilancia de nivel de radiación ambiental, de fecha y por la UTPR iguales que en el caso anterior , sin valores inadmisibles.
- Se exhibe contrato con la UTPR [REDACTED] de 22/02/2010.
- Dispone de Programa de Protección Radiológica.
- Se exhibe a la Inspección el Certificado de conformidad de la instalación de 14/03/2014 de la UTPR [REDACTED]

#### DESVIACIONES

- El control dosimétrico no se realiza mensualmente, ya que faltan los controles de tres meses de 2014.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia y en la sede de La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a 11 de julio de 2014.



EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL  
C. S. N.





CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1108/2014

Hoja 4 de 4

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita al titular, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste, a **continuación**, su conformidad o reparos al contenido del Acta.

- En la observación 3. No estoy de acuerdo con el segundo párrafo, puesto que en la sala de espera se exhibe la acreditación de operador de RX como Vd. vio en la inspección

- En el apartado desviaciones, el control dosimétrico sí se realiza mensualmente y para confirmárselo le remito los controles dosimétricos realizados por el centro de dosimetría de enero a junio de 2014; aclarando que el mes de enero está incluido en el de marzo como me explicaron en dicho centro y yo le muestro en la copia correspondiente con un círculo (el mes 1401 es el dosímetro de enero y marzo, así como el 1402 es febrero, 1404 es abril etc)

Estas explicaciones me las diere a través del teléfono [redacted], quedando a su disposición para cualquier aclaración

Cartagena, 8 de Agosto de 2014

[redacted]

## DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1108/2014** de fecha 11 de julio de 2014, correspondiente a la inspección realizada en la instalación de RX para diagnóstico médico, cuyo titular es D<sup>a</sup>. [REDACTED] sita en C/ [REDACTED], nº [REDACTED] - 30205 - CARTAGENA (Murcia).

El titular de la instalación aporta los informes dosimétricos desde febrero a mayo de 2014.

El Inspector que suscribe manifiesta:

Se acepta la documentación aportada como acreditación de que el control dosimétrico sí se realiza mensualmente, por lo que el contenido del acta varía, quedando sin ninguna desviación.

Murcia, 11 de septiembre de 2014

[REDACTED]